



EDICTO

JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN ORDES (A CORUÑA).

HAGO CONSTAR:

Que esta Notaría, sita en Ordes, Avenida Alfonso Senra, nº 106, 1º, 15680 (A Coruña), de conformidad con el artículo 203 de la Ley Hipotecaria, se está tramitando ACTA DE EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA INMATRICULACIÓN DE FINCAS, iniciada el día 12 de febrero de 2026, bajo el número 141 de orden de mi protocolo, con el fin de acreditar que, en el En municipio de Cerceda, parroquia de Meirama, lugar de Picardel, __Doña María Josefa Fernández Vieites, mayor de edad, vecina del municipio de Arteixo, provincia de A Coruña, C.P. 15*** con domicilio en ***, y con DNI. número 32***; Don Juan Carlos Fernández Vieites, mayor de edad, vecino del municipio de Arteixo, provincia de A Coruña, C.P. 15*** con domicilio en ***, y con DNI. número 32***; Don Maximino Fernández Vieites, mayor de edad, vecino del municipio de Miño, provincia de A Coruña, C.P. 15***, con domicilio en ***, y con DNI. número 32***; Doña Olga Rosario Fernández Vieites, también conocida por Olga María, mayor de edad, vecina del municipio de Arteixo, provincia de A Coruña, C.P. 15*** con domicilio en ***, y con DNI. número 32***; Don José Manuel Fernández Vieites, mayor de edad, vecino del municipio de Cambre, provincia de A Coruña, C.P. 15*** con domicilio en ***, y con DNI. número 32***; y Don Daniel Loureiro Tubio, mayor de edad, vecino del municipio de Cerceda, provincia de A

Coruña, C.P. 15*** con domicilio en ***, y con DNI. número 46***; son dueños, en proindiviso por iguales partes y con carácter privativo para los casados, de la siguiente finca:

Conjunto rústico y urbano sito en el lugar de Picardel, nº 15, de doscientos treinta y ocho metros cuadrados de superficie de parcela, sobre la cual se emplazan las siguientes edificaciones:

- Vivienda de planta baja y alta, de ochenta y siete metros cuadrados construidos la planta baja y noventa y un metros cuadrados construidos la planta alta.

- Edificación de planta baja y alta destinadas a almacén, de sesenta y tres metros cuadrados construidos la planta baja y treinta y tres metros cuadrados construidos la planta alta; y terreno unido.

Linda el conjunto: Norte, camino; Sur y Oeste, Josefa Silveira Reimúndez, hoy Daniel Loureiro Tubio; y Este, Daniel Loureiro Tubio.

Referencia catastral.- 15024A001001480000HZ. --

Se notifica la presente tramitación, al amparo del artículo 203 de la Ley Hipotecaria, a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada.

Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio.

Durante el plazo de un mes a partir de la exhibición del presente Edicto, podrán los interesados comparecer en la Notaría, en horas de despacho, para examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas en defensa de sus derechos.

Ordes, a 30 de marzo del 2026.

